

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido
Resolución Siguiente



"Año de la consolidación del Mar de Grau"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN-HUÁNUCO-PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0027-2016-UNHEVAL-R

Cayhuayna, 13 de enero de 2016

029
14 ENE. 2016
RECTORADO

Vistos los documentos que se acompañan en once (11) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución N° 3459-2014-UNHEVAL-CU, de fecha 30 de diciembre de 2014, se aprobó el Calendario Académico 2015 de la UNHEVAL, donde se establece el período vacacional de los docentes universitarios a partir del 01 de enero de 2016;

Que la Decana de la Facultad de Enfermería, con el Oficio N° 001-2016-UNHEVAL-D-FENF, remite, para su ratificación, la Resolución N° 0439-2015-UNHEVAL-CF-ENF, que autoriza la suspensión de vacaciones de cuatro docentes del 05 al 31 de enero de 2016, responsables de la elaboración de currículo por competencias;

Que el Vicerrector Académico, con la Elevación N° 0016-2016-UNHEVAL-VRACAD, eleva al Rectorado el Oficio N° 0031-2016-OPER/JP, del Jefe de la Oficina de Personal, para que se emita la resolución autorizando la suspensión de vacaciones según lo solicitado por la Decana de la Facultad de Enfermería, debiendo precisarse en la resolución que la término de la suspensión de vacaciones deberán de presentar el currículo por competencia;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Provéido N° 0147-2016-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente, **con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario**; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector, por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNHEVAL y la Resolución N° 003-2013-UNHEVAL-AU, que reconoce al Dr. Guillermo Augusto Bocangel Weydert como Rector;

SE RESUELVE:

- 1° **RATIFICAR** la Resolución N° 0439-2015-UNHEVAL-CF-ENF, de fecha 30 de diciembre de 2015, de la Facultad de Enfermería, que resuelve **AUTORIZAR** la suspensión de vacaciones de las docentes Dra. ROSALINDA RAMÍREZ MONTALDO, Dra. ENIT IDA VILLAR CARBAJAL, Dra. NANCY GUILLERMINA VERAMENDI VILLAVICENCIOS y Dra. MARÍA LUZ ORTIZ CRUZ; responsables de la Elaboración de Currículo por Competencias, de la Facultad de Enfermería, **del 05 al 31 de enero** de 2016; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **DISPONER** que concluida la suspensión, las referidas docentes deberán de presentar el currículo por competencias correspondiente, caso contrario el período de suspensión será considerado como vacaciones efectivas.
- 3° **DISPONER** que la Dirección General de Administración y los demás órganos internos adopten las acciones complementarias.
- 4° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a las interesadas.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. GUILLERMO A. BOCANGEL WEYDERT
RECTOR



Mg. JANETH L. TELLO CORNEJO
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRACad-AL-OCI
FE-DASA-DIGA-RH-UEyC-File
Archivo

Lo que transcribo a Ud. para su
conocimiento y demás fines

Mg. Janeth L. Tello Cornejo
Secretaria General